

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*



La crisis económica, social y sanitaria derivada de la pandemia provocada por la COVID-19 ha exigido una respuesta común a escala europea, que se ha concretado en la puesta en marcha del Fondo de Recuperación Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el 21 de junio de 2020. Su instrumento principal, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, tiene como objetivo mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos de las transiciones ecológica y digital.

Conforme al marco establecido en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, fue aprobado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, evaluado favorablemente por la Comisión Europea, mediante Decisión de Ejecución del Consejo Europeo de 16 de junio de 2021.

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene por finalidad contribuir al cumplimiento de los objetivos de dicho Plan en relación con las inversiones C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales» y C02.I02 «Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» incluidas ambas dentro del componente 2 «Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana».

De conformidad con lo anterior, mediante Orden de 9 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 113, de 15 de junio de 2022, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo de aplicación a las siguientes líneas de subvenciones:

- a) Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio.
- b) Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- c) Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.
- d) Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Orden de 9 de junio de 2022, la convocatoria de las citadas líneas de subvenciones habrá de aprobarse por orden de la Consejería competente en materia de vivienda y publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo previsto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, junto con la presente orden se incorporan como anexos los formularios para la presentación y subsanación de solicitudes (Anexos I.3, I.4, I.5.1 y I.5.2), los formularios para las alegaciones, presentación de documentos y aceptación (Anexos II.3, II.4, II.5.1 y II.5.2), así como el modelo de acuerdo de designación de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación (Anexo III), al que se refiere el punto 3 del apartado 9.a) de los cuadros resumen publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022.

En la presente convocatoria se especifica la cuantía destinada a cada línea de subvenciones, cuya financiación se realizará con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Next Generation EU transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De acuerdo a lo previsto en el apartado 2.e) del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el expediente de gasto correspondiente a esta convocatoria de subvenciones es de carácter plurianual, extendiéndose a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, con carácter previo a esta convocatoria se han tramitado los expedientes de aprobación del gasto por la cuantía total prevista para cada una de las líneas de subvenciones convocadas.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, y conforme con lo establecido en las disposiciones mencionadas, en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

#### D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan, en la modalidad de concesión en concurrencia no competitiva, las siguientes líneas de subvenciones:

- a) Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio.
- b) Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- c) Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.
- d) Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación.

2. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro

00268595

del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobadas por la Orden de 9 de junio de 2022.

3. Conforme a lo previsto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, junto con la presente orden se incorporan como anexos los formularios para la presentación y subsanación de solicitudes (Anexos I.3, I.4, I.5.1 y I.5.2), los formularios para las alegaciones, presentación de documentos y aceptación (Anexos II.3, II.4, II.5.1 y II.5.2), así como el modelo de acuerdo de designación de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación (Anexo III), al que se refiere el punto 3 del apartado 9.a) de los cuadros resumen publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022.

4. Los procedimientos correspondientes a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria se encuentran dados de alta en el Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía con los siguientes códigos:

- a) Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio: Código número 24808.
- b) Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas: Código número 24793.
- c) Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación: Código número 24794.
- d) Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación: Código número 24795.

Segundo. Objeto de las subvenciones, conceptos subvencionables y finalidad de las subvenciones conforme al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

1. Las subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio tienen por objeto, tanto en ámbito urbano como rural, la financiación de obras o actuaciones en los edificios de uso predominante residencial en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas, y en las viviendas unifamiliares.

2. Las subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas tienen por objeto la financiación de actuaciones u obras de mejora de la eficiencia energética en las viviendas, ya sean unifamiliares o pertenecientes a edificios plurifamiliares.

3. Las subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación tienen por objeto financiar los gastos de honorarios profesionales para la emisión del libro del edificio existente para la rehabilitación, con el propósito de activar la demanda de una rehabilitación energética significativa y de alta calidad en los edificios.

4. Las subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación tienen por objeto financiar gastos de honorarios profesionales para la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios, con el propósito de activar la demanda de una rehabilitación energética significativa y de alta calidad en los edificios.

5. Serán subvencionables para cada línea de subvenciones los conceptos indicados en el apartado 2.a) del correspondiente cuadro resumen de los publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022.

6. De conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional primera de la Orden de 9 de junio de 2022, la ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a estas subvenciones apoyará el cumplimiento de los objetivos establecidos en el anexo a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo (CID, por sus siglas en inglés), de 16 de junio de 2021, relativa a la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, que se relacionan a continuación:

- a) Objetivo número 27 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de al menos un 30 % de energía primaria (al menos, 231.000 actuaciones de renovación en, al menos, 160.000 viviendas únicas), el cuarto trimestre de 2023.

00268595

b) Objetivo número 29 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de al menos un 30% de energía primaria (al menos, 510.000 actuaciones de renovación en, al menos, 355.000 viviendas únicas), el segundo trimestre de 2026.

7. A su vez, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional tercera de la Orden de 9 de junio de 2022, estas subvenciones habrán de contribuir a la transición ecológica prevista en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta contribución se determinará considerando el porcentaje de etiquetado climático aplicable a cada actuación subvencionada según la metodología de seguimiento para la acción por el clima establecida en el Anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, teniendo en cuenta que el coste de las actuaciones subvencionables de las líneas 3 y 4 se corresponde con el campo de inversión 025 bis «Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética» del referido anexo, y el de las líneas 5.1 y 5.2 con el campo de inversión 025 «Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo».

Tercero. Personas y entidades beneficiarias.

1. En aplicación de lo dispuesto en el punto 1 del apartado 4a).1.º del correspondiente cuadro resumen de los publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022, podrán solicitar y ser beneficiarias de las líneas 3, 5.1 y 5.2 de subvenciones las siguientes personas y entidades:

a) Las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada.

b) Las comunidades de propietarios, o las agrupaciones de comunidades de propietarios constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

c) Las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.

d) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por personas propietarias de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil, así como por las personas propietarias que conforman comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios constituidos conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, y por cooperativas en régimen de cesión de uso de sus viviendas.

2. Podrán solicitar y ser beneficiarias de la línea 4 de subvenciones las personas propietarias, usufructuarias o arrendatarias de viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada, según lo dispuesto en el punto 1 del apartado 4a).1.º del correspondiente cuadro resumen de los publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022.

Cuarto. Requisitos para la obtención de las subvenciones.

1. Los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes para la obtención de las subvenciones serán los recogidos para cada línea en el apartado 4.a).2.º del correspondiente cuadro resumen de los publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022.

2. De conformidad con la exigencia establecida en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, las subvenciones

contempladas en la presente convocatoria estarán sujetas, tanto en la fase de solicitud como en la ejecución y en la justificación, al cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH, por sus siglas en inglés), en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, y de acuerdo con la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01), de 18 de febrero de 2021, sobre la aplicación de este principio.

**Quinto. Cuantía de las subvenciones.**

Las cuantías de las subvenciones serán las recogidas para cada línea en el apartado 5.a) del correspondiente cuadro resumen de los publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022.

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

1. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a las 9:00 horas del día 17 de octubre de 2022 y finalizará el día 30 de junio de 2023, inclusive. No obstante, dicho plazo podrá ser ampliado previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la orden de ampliación correspondiente.

2. No obstante, de conformidad con el artículo 12.2 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden 20 de diciembre de 2019, en el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuarla publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución para su general conocimiento; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de esta publicación. La conclusión del plazo podrá declararse de forma independiente para cada línea de subvenciones, provincia y partida presupuestaria.

**Séptimo. Solicitudes y tramitación.**

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la provincia donde se ubique el edificio o vivienda objeto de la actuación y se presentarán a través de medios electrónicos, utilizando el formulario de solicitud que corresponda entre los publicados, únicamente a efectos informativos, con la presente orden (Anexos I.3, I.4, I.5.1 y I.5.2) y que se encuentran disponibles para su cumplimiento en las direcciones electrónicas que figuran en el apartado 2.

2. Las solicitudes habrán de presentarse en la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía, a través de la dirección electrónica que corresponda entre las que figuran a continuación:

a) Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24808.html>

b) Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24793.html>

c) Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24794.html>

d) Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24795.html>

3. En el caso de presentación de más de una solicitud acogida a la misma línea de subvenciones para el mismo edificio o vivienda, se entenderá válida la última solicitud registrada, salvo que la recepción de otra anterior ya se hubiera comunicado por el órgano instructor a la persona o entidad solicitante.

00268595

4. La tramitación de las solicitudes se efectuará siguiendo el orden correlativo de entrada en la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía, hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes o se declare su conclusión por agotamiento del crédito consignado para la convocatoria. A estos efectos, se considerará ámbitos de concurrencia independientes cada línea de subvenciones, provincia y partida presupuestaria.

5. De conformidad con lo previsto en el apartado 15 de los cuadros resumen publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses contados desde la fecha de presentación de la solicitud. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiera dictado y notificado la resolución expresa legítima a la persona o entidad interesada para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Las notificaciones se cursarán personalmente y se practicarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

Con independencia de que la notificación se realice por medios electrónicos, se enviará un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico que la persona o entidad interesada haya señalado en la solicitud, informándole de la puesta a disposición de una notificación en la dirección electrónica habilitada única. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

7. La gestión de las solicitudes de subvenciones incluidas en esta convocatoria estará sujeta a la obligada consideración de los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma.

8. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, en cuanto al cumplimiento de las medidas para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Por ello, cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con actuaciones financiadas total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la UE, en el marco de la presente convocatoria, podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, utilizando el canal habilitado al efecto por el citado servicio, y al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

Octavo . Órganos competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los recogidos en el apartado 12 de los cuadros resumen publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022.

00268595

**Noveno. Financiación.**

1. La financiación de las subvenciones incluidas en esta convocatoria se realizará con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Next Generation EU transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

2. La cuantía total máxima destinada inicialmente a la presente convocatoria asciende a 133.547.100,00 euros, estando limitada, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes y según el siguiente desglose por líneas de subvenciones y anualidades:

Línea de subvenciones	2022	2023	2024	Total
Línea 3	14.800.000,00 €	37.000.000,00 €	22.200.000,00 €	74.000.000,00 €
Línea 4	15.600.000,00 €	26.000.000,00 €	10.400.000,00 €	52.000.000,00 €
Línea 5.1	698.129,00 €	1.163.540,00 €	465.411,00 €	2.327.080,00 €
Línea 5.2	1.044.000,00 €	2.610.010,00 €	1.566.010,00 €	5.220.020,00 €
Todas	32.142.129,00 €	66.773.550,00 €	34.631.421,00 €	133.547.100,00 €

3. La concesión de las subvenciones se realizará con cargo a los créditos de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 de las partidas presupuestarias que, para cada línea de subvenciones, clasificación económica del gasto y provincia, figuran en el Anexo A que se publica con la presente orden.

La distribución de los créditos entre los ámbitos territoriales que constituyen las distintas provincias se ha realizado teniendo en cuenta el peso poblacional de cada una de ellas en el conjunto de la Comunidad Autónoma, según las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a fecha 1 de enero de 2021.

4. La cuantía total máxima fijada en el apartado 2 podrá ser ampliada con una cuantía adicional dentro de los créditos disponibles, sin necesidad de aprobar una nueva convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.3 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los sobrantes de los créditos estimados para cada línea de subvenciones en algunos de los ámbitos territoriales que figuran en el Anexo A podrán posibilitar una redistribución de créditos. Para ello, se establece como criterio el peso poblacional de las provincias receptoras.

Igualmente, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, podrán redistribuirse los sobrantes de los créditos estimados para cada línea de subvenciones y clasificación económica del gasto. En el caso de redistribución entre líneas de subvenciones, se establece el siguiente orden de prelación: línea 3, línea 4, línea 5.1 y línea 5.2.

6. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden 20 de diciembre de 2019, los eventuales aumentos sobrevinidos en el crédito disponible posibilitarán nuevas resoluciones de concesión que incluyan solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

**Décimo. Forma y secuencia del pago.**

El pago de las subvenciones se realizará en las formas indicadas para cada línea en el apartado 23.a) del correspondiente cuadro resumen de los publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022. En los supuestos en los que se prevé el pago anticipado de la subvención, este se realizará con la secuencia establecida en el apartado 23.a).2.º.

**Décimo primero. Justificación.**

La justificación de los abonos correspondientes a las subvenciones concedidas se realizará según lo establecido en el apartado 25 de los cuadros resumen publicados como anexos a la Orden de 9 de junio de 2022. En el supuesto de incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la persona o entidad beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tesoreria-endeudamiento/modelos-tesoreria/paginas/devolucion-voluntaria.html>

**Décimo segundo. Utilización de medios electrónicos.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del dispositivo séptimo, las solicitudes se presentarán utilizando medios electrónicos. Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas subvenciones podrá ser consultado por las personas y entidades interesadas en las direcciones electrónicas señaladas en el apartado 2 del dispositivo séptimo, en las que figurarán los trámites realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

**Décimo tercero. Habilitación para el desarrollo y ejecución.**

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación, control e interpretación de la presente orden.

**Décimo cuarto. Efectos.**

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**Décimo quinto. Recursos.**

La presente orden pone fin a la vía administrativa. No obstante, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2022

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA

Consejera de Fomento, Articulación del Territorio  
y Vivienda

00268595

## ANEXO A

Partidas presupuestarias por línea de subvenciones, clasificación económica del gasto y provincia.

## Línea 3. A empresas privadas (77).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/77400/04 MR01020101 2022000930	383.616,00 €	959.040,00 €	575.424,00 €	1.918.080,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/77400/11 MR01020101 2022000930	653.124,00 €	1.632.810,00 €	979.686,00 €	3.265.620,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/77400/14 MR01020101 2022000930	407.148,00 €	1.017.870,00 €	610.722,00 €	2.035.740,00 €
Granada	1700184252 G/43A/77400/18 MR01020101 2022000930	482.628,00 €	1.206.570,00 €	723.942,00 €	2.413.140,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/77400/21 MR01020101 2022000930	275.724,00 €	689.310,00 €	413.586,00 €	1.378.620,00 €
Jaén	1700186252 G/43A/77400/23 MR01020101 2022000930	328.560,00 €	821.400,00 €	492.840,00 €	1.642.800,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/77400/29 MR01020101 2022000930	888.444,00 €	2.221.110,00 €	1.332.666,00 €	4.442.220,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/77400/41 MR01020101 2022000930	1.020.756,00 €	2.551.890,00 €	1.531.134,00 €	5.103.780,00 €

## Línea 3. A familias e instituciones sin fines de lucro (78).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/78400/04 MR01020101 2022000933	895.104,00 €	2.237.760,00 €	1.342.656,00 €	4.475.520,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/78400/11 MR01020101 2022000933	1.523.956,00 €	3.809.890,00 €	2.285.934,00 €	7.619.780,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/78400/14 MR01020101 2022000933	950.012,00 €	2.375.030,00 €	1.425.018,00 €	4.750.060,00 €
Granada	1700184252 G/43A/78400/18 MR01020101 2022000933	1.126.132,00 €	2.815.330,00 €	1.689.198,00 €	5.630.660,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/78400/21 MR01020101 2022000933	643.356,00 €	1.608.390,00 €	965.034,00 €	3.216.780,00 €
Jaén	1700186252 G/43A/78400/23 MR01020101 2022000933	766.640,00 €	1.916.600,00 €	1.149.960,00 €	3.833.200,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/78400/29 MR01020101 2022000933	2.073.036,00 €	5.182.590,00 €	3.109.554,00 €	10.365.180,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/78400/41 MR01020101 2022000933	2.381.764,00 €	5.954.410,00 €	3.572.646,00 €	11.908.820,00 €

## Línea 4. A empresas privadas (77).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/77400/04 MR01020101 2022000927	404.352,00 €	673.920,00 €	269.568,00 €	1.347.840,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/77400/11 MR01020101 2022000927	688.428,00 €	1.147.380,00 €	458.952,00 €	2.294.760,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/77400/14 MR01020101 2022000927	429.156,00 €	715.260,00 €	286.104,00 €	1.430.520,00 €
Granada	1700184252 G/43A/77400/18 MR01020101 2022000927	508.716,00 €	847.860,00 €	339.144,00 €	1.695.720,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/77400/21 MR01020101 2022000927	290.628,00 €	484.380,00 €	193.752,00 €	968.760,00 €

00268595

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Jaén	1700186252 G/43A/77400/23 MR01020101 2022000927	346.320,00 €	577.200,00 €	230.880,00 €	1.154.400,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/77400/29 MR01020101 2022000927	936.468,00 €	1.560.780,00 €	624.312,00 €	3.121.560,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/77400/41 MR01020101 2022000927	1.075.932,00 €	1.793.220,00 €	717.288,00 €	3.586.440,00 €

## Línea 4. A familias e instituciones sin fines de lucro (78).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/78400/04 MR01020101 2022000924	943.488,00 €	1.572.480,00 €	628.992,00 €	3.144.960,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/78400/11 MR01020101 2022000924	1.606.332,00 €	2.677.220,00 €	1.070.888,00 €	5.354.440,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/78400/14 MR01020101 2022000924	1.001.364,00 €	1.668.940,00 €	667.576,00 €	3.337.880,00 €
Granada	1700184252 G/43A/78400/18 MR01020101 2022000924	1.187.004,00 €	1.978.340,00 €	791.336,00 €	3.956.680,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/78400/21 MR01020101 2022000924	678.132,00 €	1.130.220,00 €	452.088,00 €	2.260.440,00 €
Jaén	1700186252 G/43A/78400/23 MR01020101 2022000924	808.080,00 €	1.346.800,00 €	538.720,00 €	2.693.600,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/78400/29 MR01020101 2022000924	2.185.092,00 €	3.641.820,00 €	1.456.728,00 €	7.283.640,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/78400/41 MR01020101 2022000924	2.510.508,00 €	4.184.180,00 €	1.673.672,00 €	8.368.360,00 €

## Línea 5.1. A empresas privadas (77).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/77400/04 MR01020101 2022000928	18.096,00 €	30.159,00 €	12.063,00 €	60.318,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/77400/11 MR01020101 2022000928	30.808,00 €	51.347,00 €	20.539,00 €	102.694,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/77400/14 MR01020101 2022000928	19.206,00 €	32.009,00 €	12.803,00 €	64.018,00 €
Granada	1700184252 G/43A/77400/18 MR01020101 2022000928	22.766,00 €	37.943,00 €	15.177,00 €	75.886,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/77400/21 MR01020101 2022000928	13.006,00 €	21.677,00 €	8.671,00 €	43.354,00 €
Jaén	1700186252 G/43A/77400/23 MR01020101 2022000928	15.498,00 €	25.831,00 €	10.332,00 €	51.661,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/77400/29 MR01020101 2022000928	41.909,00 €	69.847,00 €	27.939,00 €	139.695,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/77400/41 MR01020101 2022000928	48.150,00 €	80.249,00 €	32.099,00 €	160.498,00 €

## Línea 5.1. A familias e instituciones sin fines de lucro (78).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/78400/04 MR01020101 2022000931	42.223,00 €	70.371,00 €	28.148,00 €	140.742,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/78400/11 MR01020101 2022000931	71.886,00 €	119.810,00 €	47.923,00 €	239.619,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/78400/14 MR01020101 2022000931	44.813,00 €	74.688,00 €	29.875,00 €	149.376,00 €
Granada	1700184252 G/43A/78400/18 MR01020101 2022000931	53.121,00 €	88.534,00 €	35.413,00 €	177.068,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/78400/21 MR01020101 2022000931	30.348,00 €	50.579,00 €	20.231,00 €	101.158,00 €

00268595

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Jaén	1700186252 G/43A/78400/23 MR01020101 2022000931	36.163,00 €	60.271,00 €	24.108,00 €	120.542,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/78400/29 MR01020101 2022000931	97.787,00 €	162.977,00 €	65.190,00 €	325.954,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/78400/41 MR01020101 2022000931	112.349,00 €	187.248,00 €	74.900,00 €	374.497,00 €

## Línea 5.2. A empresas privadas (77).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/77400/04 MR01020101 2022000925	27.060,00 €	67.651,00 €	40.591,00 €	135.302,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/77400/11 MR01020101 2022000925	46.072,00 €	115.180,00 €	69.108,00 €	230.360,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/77400/14 MR01020101 2022000925	28.720,00 €	71.801,00 €	43.081,00 €	143.602,00 €
Granada	1700184252 G/43A/77400/18 MR01020101 2022000925	34.045,00 €	85.112,00 €	51.068,00 €	170.225,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/77400/21 MR01020101 2022000925	19.450,00 €	48.624,00 €	29.175,00 €	97.249,00 €
Jaén	1700186252 G/43A/77400/23 MR01020101 2022000925	23.177,00 €	57.942,00 €	34.765,00 €	115.884,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/77400/29 MR01020101 2022000925	62.671,00 €	156.679,00 €	94.008,00 €	313.358,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/77400/41 MR01020101 2022000925	72.005,00 €	180.014,00 €	108.007,00 €	360.026,00 €

## Línea 5.2. A familias e instituciones sin fines de lucro (78).

Provincia	Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
Almería	1700181252 G/43A/78400/04 MR01020101 2022000929	63.141,00 €	157.853,00 €	94.712,00 €	315.706,00 €
Cádiz	1700182252 G/43A/78400/11 MR01020101 2022000929	107.501,00 €	268.753,00 €	161.252,00 €	537.506,00 €
Córdoba	1700183252 G/43A/78400/14 MR01020101 2022000929	67.014,00 €	167.537,00 €	100.522,00 €	335.073,00 €
Granada	1700184252 G/43A/78400/18 MR01020101 2022000929	79.438,00 €	198.596,00 €	119.158,00 €	397.192,00 €
Huelva	1700185252 G/43A/78400/21 MR01020101 2022000929	45.383,00 €	113.457,00 €	68.074,00 €	226.914,00 €
Jaén	1700186252 G/43A/78400/23 MR01020101 2022000929	54.079,00 €	135.199,00 €	81.119,00 €	270.397,00 €
Málaga	1700187252 G/43A/78400/29 MR01020101 2022000929	146.233,00 €	365.584,00 €	219.351,00 €	731.168,00 €
Sevilla	1700188252 G/43A/78400/41 MR01020101 2022000929	168.011,00 €	420.028,00 €	252.019,00 €	840.058,00 €



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## SOLICITUD

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

**LÍNEA 3: SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO. (Código de procedimiento:24808)**

SOLICITUD  SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de de de (BOJA nº de fecha )

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
DOMICILIO FISCAL (A cumplimentar en caso de no coincidir con el domicilio anterior):							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ES EMPRESA PRIVADA:							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo:							
<input type="checkbox"/> Gran empresa		<input type="checkbox"/> Mediana empresa		<input type="checkbox"/> Pequeña empresa		CNAE:	
INDICAR TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Destinataria de la subvención):							
<input type="checkbox"/> Propietaria.				<input type="checkbox"/> Agrupación de propietarios sin título constitutivo de propiedad horizontal.			
<input type="checkbox"/> Usufructuaria.				<input type="checkbox"/> Sociedad cooperativa.			
<input type="checkbox"/> Arrendataria.							
<input type="checkbox"/> Comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios.							
PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD:							
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.			
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Representante de la persona entidad agente o gestora de la rehabilitación.			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004276

00268595





1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
INDICAR LOS EFECTOS A LOS QUE SE DESIGNA LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:							
<input type="checkbox"/> PRESENTACIÓN de la solicitud, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN de la subvención.							
<input type="checkbox"/> SUBCONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN TOTAL de las actuaciones subvencionables (Modelo tipo "llave en mano") a la persona o entidad destinataria de la subvención:							
En caso de subcontratación, señalar con una "X" lo que proceda:							
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.3.b) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.7.d) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
- Se prevé la CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DE LA SUBVENCIÓN en favor de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .							
3. DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código Postal: / /	
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276

00268595



#### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

##### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

##### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.  
- Otras (especificar):
- Se comprometo a cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>> (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Ha obtenido otras ayudas, respetando los límites máximos de las ayudas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- En caso de desarrollar actividad económica, no está en crisis, de acuerdo con la definición de "empresa en crisis" que se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible, sin perjuicio de posteriores comprobaciones que se efectúen durante los controles de la ayuda.
- No ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la comisión europea o en su caso si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada, según se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio.
- Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial; refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del perceptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276

00268595



5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	1.	_____	
<input type="checkbox"/>	2.	_____	
<input type="checkbox"/>	3.	_____	
<input type="checkbox"/>	4.	_____	
<input type="checkbox"/>	5.	_____	
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____
8	_____	_____	_____
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____
8	_____	_____	_____
9	_____	_____	_____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276

00268595







## 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

### 6.2. DATOS SOBRE LA ACTUACIÓN

TIPO DE ACTUACIÓN (señalar las casillas que procedan):

- Mejora de la envolvente térmica.
- Cubiertas.
- Fachadas.
- Huecos.
- Mejora en eficiencia energética de instalaciones.
- Calefacción.
- Refrigeración.
- Agua caliente sanitaria.
- Empleo de energías renovables.
- Autoconsumo.
- Climatización.
- Agua caliente sanitaria.
- Retirada de amianto.
- Actuaciones complementarias.
- Conservación.
- Accesibilidad.

Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  Sí  No

En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación: de .....

de ..... de .....

### CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)

Número de registro: .....

Fecha: .....

Zona climática: .....

A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m<sup>2</sup>xaño):

REDUCCIÓN

CEE Inicial (1a): .....

CEE Previsto (2a): .....

$(1-(2a/1a)) \times 100$ :

B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m<sup>2</sup>xaño):

REDUCCIÓN

Calef. CEE-Inicial (1b): .....

Refrig. CEE-Inicial (2b): .....

Calef. CEE-Previsto (3b): .....

Refrig. CEE-Previsto (4b): .....

$(1-(3b+4b)/(1b+2b)) \times 100$ :

Programa con el que se han obtenido los Certificados de Eficiencia Energética (CEE): .....

### 6.3. RESUMEN DE PRESUPUESTO

	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	€ .....	€ .....
<b>COSTES SUBVENCIONABLES</b>	COSTE SIN IVA	COSTE CON O SIN IVA (Según recuperabilidad del impuesto)
- Actuaciones de mejora o rehabilitación (sin retirada de amianto):	€ .....	€ (1)
- Honorarios profesionales:	€ .....	€ (2)
-Gestión y tramitación administrativa:	€ .....	€ (3)
- Retirada de amianto:	€ .....	€ (4)
<b>INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (1+2+3+4)</b>		€ .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276

00268595



7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención consistente en la actuación de la rehabilitación a nivel de edificio, así como, en su caso, la autorización para la subcontratación.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN
Fdo.: _____

### ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es">dpd.cfiot@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276

00268595



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN.

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

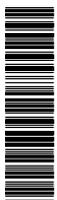
**LÍNEA 3: SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO. (Código de procedimiento:24808)**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARIO:		
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención).	<input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.	
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención).	<input type="checkbox"/> Representante de la persona entidad agente o gestora de la rehabilitación.	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo.)		
IBAN: E S / / / / / /		
Entidad: .....		
Domicilio: .....		
Localidad: .....	Provincia: .....	Código Postal: / / /
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004276/A02

00268595



**A**

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN							
2.1. DATOS DEL EDIFICIO OBJETO DE LA ACTUACIÓN							
TIPO DE EDIFICIO: <input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar. <input type="checkbox"/> Edificio de tipología residencial colectiva.							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:                      NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
MUNICIPIO:					PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFERENCIA CATASTRAL: <input type="text"/>							

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA
Habiéndose dictado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA PROVISIONALMENTE.</b> <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta provisionalmente. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente:      

5. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante destinataria de la subvención a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos relativos a los Certificados de Eficiencia Energética</b> del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente a través del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, y aporto los certificados correspondientes.
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta del <b>documento de certificación catastral</b> relativos al inmueble objeto de esta solicitud a través de la Sede Electrónica del Catastro, y aporto la certificación de titularidad catastral o la documentación acreditativa de la titularidad del edificio, viviendas y locales, según el punto 14.a) 2.e) del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos</b> que acrediten que la persona agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones con la <b>Seguridad Social</b> , a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto documentación acreditativa correspondiente.
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a que el órgano gestor pueda consultar mis <b>datos de identidad</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A02

00268595



6. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
EN CASO DE ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para Solicitud de Ayudas y Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación, según el punto 14 del cuadro resumen de la línea 3 de subvenciones de estas bases reguladoras:	
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud sea presentada por una persona jurídica, acreditación de estar debidamente constituida, según la normativa que resulte de aplicación.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud venga suscrita por el representante de la persona o entidad interesada, acreditación de la representación que ostenta, conforme a la normativa específica de aplicación.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud venga suscrita por una persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación, o esté prevista la actuación del mismo en el desarrollo de las actuaciones objeto de la subvención, utilizando el modelo Anexo III publicado en la orden de convocatoria, acuerdo de la persona o entidad interesada que le designe, autorice y faculte a actuar como tal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, así como la acreditación o, en su caso, declaraciones responsables de la persona o entidad que actúa como agente o gestora de la rehabilitación de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 8.7 del texto articulado, del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y de conceder derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de las competencias del ejercicio de control por parte de las instituciones nacionales y comunitarias.
<input type="checkbox"/>	En su caso, contrato de arrendamiento y acuerdo entre las personas propietaria y arrendataria relativo a que esta última costee a su cargo las obras de rehabilitación a cambio del pago de la renta.
<input type="checkbox"/>	Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación, suscritos por técnico competente, que deberán contar con la conformidad de la persona o entidad solicitante. En el caso de que sea una memoria, la documentación mínima será: descripción, presupuesto desglosado por ámbitos de actuación y planos. Asimismo, en la documentación del proyecto de actuación o en la memoria justificativa de la actuación, según corresponda, se incluirá el ahorro de consumo de energía primaria no renovable estimado con respecto a la situación inicial y, en su caso, la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración, la inversión subvencionable y la cuantía de la subvención solicitada.
<input type="checkbox"/>	Evaluación favorable de adecuación o, en su caso, declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, suscritas por técnico competente.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A02

00268595



### 7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

- Certificado de eficiencia energética obtenido considerando realizadas las actuaciones previstas en el proyecto, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por técnico competente, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la subvención. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
- En su caso, copia del acta o certificado del secretario o administrador, con el acuerdo de la comunidad de propietarios, de las comunidades de propietarios o de la asamblea de la cooperativa, por el que se aprueba la ejecución de las obras de rehabilitación objeto la subvención y petición de la subvención, en el que ha de constar el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención, el porcentaje del coeficiente o el importe del coste de las actuaciones que asume cada uno de los miembros de la comunidad de propietarios, la aceptación del presupuesto, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos.
- Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA desglosado correspondiente y su aceptación expresa por parte de la comunidad de propietarios y, en su caso, justificación de la elección del presupuesto cuando la misma no recaiga en la oferta económica mas ventajosa entre las solicitadas, que deberán aportarse con la justificación, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. En la hoja resumen por capítulos deberá constar la firma y sello de la empresa, su NIF, y la fecha.
- Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales intervinientes en la gestión y desarrollo de las actuaciones, el coste de la redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares debidamente justificados.
- Solicitud y/o licencia urbanística cuando sea precisa, o autorización municipal análoga. Si las obras están iniciadas, certificado del inicio de las obras firmado por técnico titulado competente o acta de replanteo, firmada y fechada por director de la obra, empresa constructora y con el visto bueno de la propiedad.
- Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de la fachada principal del edificio.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante.
- Documentación acreditativa de la titularidad del edificio, viviendas y locales. Esta circunstancia podrá acreditarse mediante escritura pública, nota simple registral actualizada o certificación de titularidad catastral, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabada, y, en su caso, contrato de arrendamiento y acuerdo entre las personas propietaria y arrendataria relativo a que esta última costee a su cargo las obras de rehabilitación a cambio del pago de la renta.
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, firmado por técnico competente y registrado en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces adscrito a la Consejería competente en materia de energía. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.
- Certificado correspondiente que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.

Otros: .....

.....

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A02

00268595



# A

7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A02

00268595





8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) / REPRESENTANTE / PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
Fdo.: .....	

### ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es">dpd.cfiot@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A02

00268595



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Como se ha indicado, solo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá identificar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

**5. DERECHO DE OPOSICIÓN**

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

**6. CONSENTIMIENTO EXPRESO**

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta de los datos indicados, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

**7. DOCUMENTACIÓN**

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

004276/A02

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## SOLICITUD

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

**LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS. (Código de procedimiento:24793)**

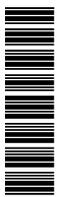
SOLICITUD  SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de de de (BOJA nº de fecha )

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:		NOMBRE DE LA VÍA:					
TIPO DE VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
DOMICILIO FISCAL (A cumplimentar en caso de no coincidir con el domicilio anterior):							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO DE TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
ES EMPRESA PRIVADA:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo:						CNAE: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]	
<input type="checkbox"/> Gran empresa <input type="checkbox"/> Mediana empresa <input type="checkbox"/> Pequeña empresa							
INDICAR TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Destinataria de la subvención):							
<input type="checkbox"/> Propietaria.							
<input type="checkbox"/> Usufructuaria.							
<input type="checkbox"/> Arrendataria.							
PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD:							
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.			
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Representante de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004277

00268595



A

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE (Continuación)							
<b>1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)</b>							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:      NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ][ ]
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
INDICAR LOS EFECTOS A LOS QUE SE DESIGNA LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:							
<input type="checkbox"/> PRESENTACIÓN de la solicitud, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN de la subvención.							
<input type="checkbox"/> SUBCONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN TOTAL de las actuaciones subvencionables (Modelo tipo "llave en mano") a la persona o entidad destinataria de la subvención:							
En caso de subcontratación, señalar con una "X" lo que proceda:							
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.3.b) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.7.d) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
- Se prevé la CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DE LA SUBVENCIÓN en favor de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .							
3. DATOS BANCARIOS							
IBAN: [ E ] [ S ] [ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ]							
Entidad: .....							
Domicilio: .....							
Localidad: .....				Provincia: .....		Código Postal: [ ][ ][ ][ ][ ]	
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277

00268595



### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.  
- Otra/s (especificar):
- Se comprometo a cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>> (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Ha obtenido otras ayudas, respetando los límites máximos de las ayudas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- En caso de desarrollar actividad económica, no está en crisis, de acuerdo con la definición de "empresa en crisis" que se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible, sin perjuicio de posteriores comprobaciones que se efectúen durante los controles de la ayuda.
- No ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la comisión europea o en su caso si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada, según se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio.
- Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial; refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del receptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277

00268595





5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	1.		
<input type="checkbox"/>	2.		
<input type="checkbox"/>	3.		
<input type="checkbox"/>	4.		
<input type="checkbox"/>	5.		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277

00268595





6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN							
<b>6.1. DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA ACTUACIÓN</b>							
TIPO DE VIVIENDA:							
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar							
<input type="checkbox"/> Perteneciente a edificio de tipología residencial colectiva							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
REFERENCIA CATASTRAL:		AÑO DE FINALIZACIÓN:					
COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:							
Superficie construida de la vivienda (m <sup>2</sup> ):							
<b>6.2. DATOS SOBRE LA ACTUACIÓN</b>							
TIPO DE ACTUACIÓN (señalar las casillas que procedan):							
<input type="checkbox"/> Mejora de la envolvente térmica.							
<input type="checkbox"/> Cubiertas.							
<input type="checkbox"/> Fachadas.							
<input type="checkbox"/> Huecos.							
<input type="checkbox"/> Mejora en eficiencia energética de instalaciones.							
<input type="checkbox"/> Calefacción.							
<input type="checkbox"/> Refrigeración.							
<input type="checkbox"/> Agua caliente sanitaria.							
<input type="checkbox"/> Empleo de energías renovables.							
<input type="checkbox"/> Autoconsumo.							
<input type="checkbox"/> Climatización.							
<input type="checkbox"/> Agua caliente sanitaria.							
Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No							
En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación: de de de							
<b>CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:</b>							
CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)							
Número de registro:				Zona climática:			
Fecha:							
A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m <sup>2</sup> xaño):						REDUCCIÓN	
CEE Inicial (1a):			CEE Previsto (2a):			(1-(2a/1a))x100:	
B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m <sup>2</sup> xaño):						REDUCCIÓN	
Calef. CEE-Inicial (1b):		Refrig. CEE-Inicial (2b):		Calef. CEE-Previsto (3b):		Refrig. CEE-Previsto (4b):	
						(1-(3b+4b)/(1b+2b))x100:	
Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1 <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No							
Programa con el que se han obtenido los Certificados de Eficiencia Energética (CEE):							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277

00268595



## 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

### 6.3. RESUMEN DE PRESUPUESTO

	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	€	€
<b>COSTES SUBVENCIONABLES</b>	<b>COSTE SIN IVA</b>	<b>COSTE CON O SIN IVA (Según recuperabilidad del impuesto)</b>
- Actuaciones de mejora o rehabilitación (sin retirada de amianto):	€	€ (1)
- Honorarios profesionales:	€	€ (2)
-Gestión y tramitación administrativa:	€	€ (3)
<b>INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (1+2+3)</b>		€

### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención consistente en la actuación para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, así como, en su caso, la autorización para la subcontratación.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Fdo.: \_\_\_\_\_

### ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html>

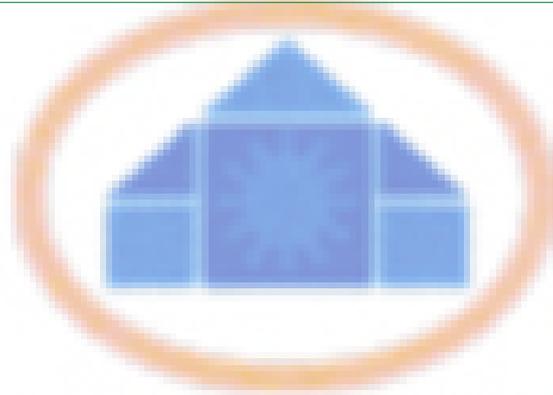
PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277

00268595

**A**

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



**SAFINCO**  
S.L.  
[www.safinco.com](http://www.safinco.com)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277

00268595



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN.

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

**LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.**  
(Código de procedimiento: 24793)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARIO:		
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención). <input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.		
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención). <input type="checkbox"/> Representante de la persona entidad agente o gestora de la rehabilitación.		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE:		
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo.)		
IBAN: E S / / / / /		
Entidad: .....		
Domicilio: .....		
Localidad: .....		Provincia: ..... Código Postal: .....
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004277/A02

00268595



A

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN****3.1. DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA ACTUACIÓN**

TIPO DE VIVIENDA:							
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar.							
<input type="checkbox"/> Pertenciente a edificio de tipología residencial colectiva.							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFERENCIA CATASTRAL: <input type="text"/>							

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA**

Habiéndose dictado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:

- CONCEDIDA PROVISIONALMENTE.**  
 **DESESTIMADA.**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta provisionalmente.  
 **DESISTO** de la solicitud.  
 **ALEGO** lo siguiente:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277/A02

00268595



5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante destinataria de la subvención a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de residencia</b> de la persona o entidad solicitante a través del Sistema de Residencia, y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos relativos a los Certificados de Eficiencia Energética</b> del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente a través del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, y aporto los certificados correspondientes.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta del <b>documento de certificación catastral</b> relativo al inmueble objeto de esta solicitud a través de la Sede Electrónica del Catastro, y aporto la certificación de titularidad catastral o la documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda, según el punto 14.a) 2.e) del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos</b> que acrediten que la persona agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones con la <b>Seguridad Social</b> , a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto documentación acreditativa correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a que el órgano gestor pueda consultar mis <b>datos de identidad</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
6. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
EN CASO DE ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para Solicitud de Ayudas y Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación, según el punto 14 del cuadro resumen de la línea 4 de subvenciones de estas bases reguladoras:	
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud sea presentada por una persona jurídica, acreditación de estar debidamente constituida, según la normativa que resulte de aplicación.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud venga suscrita por el representante de la persona o entidad interesada, acreditación de la representación que ostenta, conforme a la normativa específica de aplicación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277/A02

00268595



### 7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

- En el caso de que la solicitud venga suscrita por una persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación, o esté prevista la actuación del mismo en el desarrollo de las actuaciones objeto de la subvención, utilizando el modelo Anexo III publicado en la orden de convocatoria, acuerdo de la persona o entidad interesada que le designe, autorice y faculte actuar como tal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, así como la acreditación o, en su caso, declaraciones responsables de la persona o entidad que actúa como agente o gestora de la rehabilitación de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 8.7 del texto articulado, del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y de conceder derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de las competencias del ejercicio de control por parte de las instituciones nacionales y comunitarias.
- En su caso, contrato de arrendamiento y acuerdo entre las personas propietarias y arrendatarias relativo a que esta última costee a su cargo las obras de rehabilitación a cambio del pago de la renta.
- En el caso de que la persona solicitante sea la persona arrendataria, autorización de la persona propietaria para la realización de las actuaciones objeto de la solicitud.
- Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa de la actuación, suscritos por técnico competente, que deberán contar con la conformidad de la persona o entidad solicitante. En el caso de que sea una memoria, la documentación mínima será: descripción, presupuesto desglosado y planos. Incluirá, asimismo, la cuantía de la subvención solicitada.
- Evaluación favorable de adecuación o, en su caso, declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, suscritas por técnico competente.
- Certificado de eficiencia energética obtenido considerando realizadas las actuaciones previstas en el proyecto, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por técnico competente, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la subvención. La entrega de certificados energéticos se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
- Certificado de la instalación térmica, en su caso, suscrito por el director de la instalación o instalador autorizado, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el RITE.
- Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales intervinientes, el coste de la redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares debidamente justificados.
- Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de los elementos objeto de la subvención antes de la actuación.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante.
- Documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda. Esta circunstancia podrá acreditarse mediante escritura pública, nota simple registral actualizada o certificación de titularidad catastral, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabada, y, en su caso, contrato de arrendamiento.
- Certificado de eficiencia energética de la vivienda existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, firmado por técnico competente y registrado en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces adscrito a la Consejería competente en materia de energía. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
- Copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.
- Certificado correspondiente que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.

Otros: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277/A02

00268595

# A

7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277/A02

00268595





8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p>LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>

**ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es">dpd.cfiot@juntadeandalucia.es</a></p> <p>c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.</p> <p>e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html</a></p>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277/A02

00268595



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Como se ha indicado, solo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá identificar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

**5. DERECHO DE OPOSICIÓN**

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

**6. CONSENTIMIENTO EXPRESO**

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta de los datos indicados, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

**7. DOCUMENTACIÓN**

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004277/A02

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## SOLICITUD

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

**LÍNEA 5.1: SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN. (Código de procedimiento:24794)**

SOLICITUD  SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de de de (BOJA nº de fecha )

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
DOMICILIO FISCAL (A cumplimentar en caso de no coincidir con el domicilio anterior):							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
ES EMPRESA PRIVADA:							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo:							
<input type="checkbox"/> Gran empresa		<input type="checkbox"/> Mediana empresa		<input type="checkbox"/> Pequeña empresa		CNAE:	
INDICAR TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Destinataria de la subvención):							
<input type="checkbox"/> Propietaria.				<input type="checkbox"/> Agrupación de propietarios sin título constitutivo de propiedad horizontal.			
<input type="checkbox"/> Usufructuaria.				<input type="checkbox"/> Sociedad cooperativa.			
<input type="checkbox"/> Arrendataria.							
<input type="checkbox"/> Comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios.							
PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD:							
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.			
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Representante de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004278

00268595



A

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE (Continuación)							
1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
INDICAR LOS EFECTOS A LOS QUE SE DESIGNA LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:							
<input type="checkbox"/> PRESENTACIÓN de la solicitud, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN de la subvención.							
<input type="checkbox"/> SUBCONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN TOTAL de las actuaciones subvencionables (Modelo tipo "llave en mano") a la persona o entidad destinataria de la subvención:							
En caso de subcontratación, señalar con una "X" lo que proceda:							
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.3.b) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.7.d) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
- Se prevé la CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DE LA SUBVENCIÓN en favor de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación:						<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .							
3. DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código Postal: / /	
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278

00268595



**4. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.  
- Otra/s (especificar):
- Se comprometo a cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>> (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Ha obtenido otras ayudas, respetando los límites máximos de las ayudas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- En caso de desarrollar actividad económica, no está en crisis, de acuerdo con la definición de "empresa en crisis" que se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible, sin perjuicio de posteriores comprobaciones que se efectúen durante los controles de la ayuda.
- No ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la comisión europea o en su caso si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada, según se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio.
- Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado; prevención y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del receptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278

00268595





5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	1.		
<input type="checkbox"/>	2.		
<input type="checkbox"/>	3.		
<input type="checkbox"/>	4.		
<input type="checkbox"/>	5.		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278

00268595



# A

### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

#### 6.1. DATOS DEL EDIFICIO OBJETO DE LA ACTUACIÓN

TIPO DE EDIFICIO:

Vivienda unifamiliar

Edificio de tipología residencial colectiva

DOMICILIO:

TIPO DE VÍA:                    NOMBRE DE LA VÍA:

NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
---------	--------	---------------	---------	---------	-----------	---------	---------

ENTIDAD DE POBLACIÓN:                    MUNICIPIO:                    PROVINCIA:                    PAÍS:                    CÓD. POSTAL:

REFERENCIA CATASTRAL:                    AÑO DE FINALIZACIÓN:                   

COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Número de viviendas:                    Superficie construida total sobre rasante, excluida la planta baja si tienen otro uso distinto a vivienda (m²):                   

Superficie construida total (sobre rasante) (m²):                   

Superficie construida destinada a vivienda (m²):                   

Dispone de ITE o de IEE:                     Sí                     No

#### 6.2. RESUMEN DE PRESUPUESTO

	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	€	€
<b>COSTES SUBVENCIÓNABLES</b>	<b>COSTE SIN IVA</b>	<b>COSTE CON O SIN IVA (Según recuperabilidad del impuesto)</b>
- Honorarios profesionales:	€	€ (1)
<b>INVERSIÓN SUBVENCIÓNABLE (1)</b>		€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278

00268595





### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención consistente en la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación, así como, en su caso, la autorización para la subcontratación.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Fdo.: \_\_\_\_\_

### ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio** cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278

00268595





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal -, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN.

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

**LÍNEA 5.1: SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN.** (Código de procedimiento: 24794)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha )

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARIO:			
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención).		<input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.	
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención).		<input type="checkbox"/> Representante de la persona entidad agente o gestora de la rehabilitación.	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo.)			
IBAN: E S / / / / /			
Entidad: .....			
Domicilio: .....			
Localidad: .....		Provincia: .....	Código Postal: [ ][ ][ ][ ]
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004278/A02

00268595





3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN						
2.1. DATOS DEL EDIFICIO OBJETO DE LA ACTUACIÓN						
TIPO DE EDIFICIO:						
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar. <input type="checkbox"/> Edificio de tipología residencial colectiva.						
DOMICILIO:						
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:				
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:	
MUNICIPIO:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
REFERENCIA CATASTRAL: <input type="text"/>						

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA
Habiéndose dictado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA PROVISIONALMENTE.</b> <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta provisionalmente. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente: ..... ..... ..... ..... ..... .....

5. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante destinataria de la subvención a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos relativos a los Certificados de Eficiencia Energética</b> del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente a través del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, y aporto los certificados correspondientes.
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta del <b>documento de certificación catastral</b> relativos al inmueble objeto de esta solicitud a través de la Sede Electrónica del Catastro, y aporto la certificación de titularidad catastral o la documentación acreditativa de la titularidad del edificio, viviendas y locales, según el punto 14.a) 2.e) del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos</b> que acrediten que la persona agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones con la <b>Seguridad Social</b> , a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto documentación acreditativa correspondiente.
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a que el órgano gestor pueda consultar mis <b>datos de identidad</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278/A02

00268595



6. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
EN CASO DE ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para Solicitud de Ayudas y Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación, según el punto 14 del cuadro resumen de la línea 5.1 de subvenciones de estas bases reguladoras:	
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud sea presentada por una persona jurídica, acreditación de estar debidamente constituida, según la normativa que resulte de aplicación.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud venga suscrita por el representante de la persona o entidad interesada, acreditación de la representación que ostenta, conforme a la normativa específica de aplicación.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud venga suscrita por una persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación, o esté prevista la actuación del mismo en el desarrollo de las actuaciones objeto de la subvención, utilizando el modelo Anexo III publicado en la orden de convocatoria, acuerdo de la persona o entidad interesada que le designe, autorice y faculte a actuar como tal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, así como la acreditación o, en su caso, declaraciones responsables de la persona o entidad que actúa como agente o gestora de la rehabilitación de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 8.7 del texto articulado, del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y de conceder derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de las competencias del ejercicio de control por parte de las instituciones nacionales y comunitarias.
<input type="checkbox"/>	Libro del edificio existente para la rehabilitación objeto de la subvención, suscrito por técnico competente, que deberá contar con la conformidad de la persona o entidad solicitante.
En lugar del libro del edificio existente para la rehabilitación, podrá inicialmente presentarse de forma alternativa una memoria justificativa que incluya un adelanto de los contenidos del libro, acompañada de una declaración responsable asumiendo el compromiso de entregar el libro del edificio existente para la rehabilitación en los términos y plazos que se establezcan en la resolución de concesión de la subvención, en su caso.	
<input type="checkbox"/>	Evaluación favorable de adecuación o, en su caso, declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, suscritas por técnico competente.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278/A02

00268595



### 7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, firmado por técnico competente y registrado en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces adscrito a la Consejería competente en materia de energía, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabado. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos PDF y XML.
- En su caso, copia del acta o certificado del secretario o administrador, con el acuerdo de la comunidad de propietarios, de las comunidades de propietarios debidamente agrupadas, o de la asamblea de la cooperativa, por el que se aprueba la realización del libro de edificio existente para la rehabilitación objeto de la subvención. En la copia del acta o certificado del secretario o administrador, habrá de constar el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención, el porcentaje del coeficiente o el importe del coste subvencionable que asume cada uno de los miembros de la comunidad de propietarios, la aceptación del presupuesto, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos.
- Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios profesionales y tramitación correspondientes a la emisión del libro del edificio existente para la rehabilitación.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante.
- Documentación acreditativa de la titularidad del edificio, viviendas y locales. Esta circunstancia podrá acreditarse mediante escritura pública, nota simple registral actualizada o certificación de titularidad catastral, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabada.

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.
- Certificado correspondiente que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.
- Otros:

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278/A02

00268595



# A

7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004278/A02

00268595





8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.
En ..... a ..... de ..... de .....
LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) / REPRESENTANTE / PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN
Fdo.: .....

### ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es">dpd.cfiot@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278/A02

00268595





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Como se ha indicado, solo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

#### 4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

#### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

#### 6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta de los datos indicados, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

#### 7. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004278/A02

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## SOLICITUD

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022, BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

**LÍNEA 5.2: SUBVENCIONES PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN. (Código de procedimiento:24795)**

SOLICITUD  SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de de de (BOJA nº de fecha )

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
DOMICILIO FISCAL (A cumplimentar en caso de no coincidir con el domicilio anterior):								
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO DE TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
ES EMPRESA PRIVADA:							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo:								
<input type="checkbox"/> Gran empresa			<input type="checkbox"/> Mediana empresa			<input type="checkbox"/> Pequeña empresa		CNAE: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]
INDICAR TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Destinataria de la subvención):								
<input type="checkbox"/> Propietaria.				<input type="checkbox"/> Agrupación de propietarios sin título constitutivo de propiedad horizontal.				
<input type="checkbox"/> Usufructuaria.				<input type="checkbox"/> Sociedad cooperativa.				
<input type="checkbox"/> Arrendataria.								
<input type="checkbox"/> Comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios.								
PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD:								
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.				
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención).				<input type="checkbox"/> Representante de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004279

00268595





1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE (Continuación)							
<b>1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)</b>							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:				SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE:	
INDICAR LOS EFECTOS A LOS QUE SE DESIGNA LA PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:							
<input type="checkbox"/> PRESENTACIÓN de la solicitud, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN de la subvención.							
<input type="checkbox"/> SUBCONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN TOTAL de las actuaciones subvencionables (Modelo tipo "llave en mano") a la persona o entidad destinataria de la subvención:							
En caso de subcontratación, señalar con una "X" lo que proceda:							
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.3.b) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:				<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	
- Se solicita la autorización prevista en el art. 8.7.d) del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019:				<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	
- Se prevé la CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DE LA SUBVENCIÓN en favor de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación:				<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .							
3. DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / /							
Entidad: .....							
Domicilio: .....							
Localidad: .....				Provincia: .....		Código Postal: [ ][ ][ ][ ][ ]	
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279

00268595





**4. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.  
- Otras:
  - Se comprometo a cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>> (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
  - Ha obtenido otras ayudas, respetando los límites máximos de las ayudas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
  - En caso de desarrollar actividad económica, no está en crisis, de acuerdo con la definición de "empresa en crisis" que se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible, sin perjuicio de posteriores comprobaciones que se efectúen durante los controles de la ayuda.
  - No ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la comisión europea o en su caso si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada, según se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio.
  - Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial; refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del perceptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279

00268595





5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	1.	_____	
<input type="checkbox"/>	2.	_____	
<input type="checkbox"/>	3.	_____	
<input type="checkbox"/>	4.	_____	
<input type="checkbox"/>	5.	_____	
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____
8	_____	_____	_____
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____
8	_____	_____	_____
9	_____	_____	_____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279

00268595







### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención consistente en la redacción de proyectos de rehabilitación, así como, en su caso, la autorización para la subcontratación.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Fdo.: \_\_\_\_\_

### ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279

00268595



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal -, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN.

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda



## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

**LÍNEA 5.2: SUBVENCIONES PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN.** (Código de procedimiento: 24795)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARIO:		
<input type="checkbox"/> Solicitante (Destinataria de la subvención). <input type="checkbox"/> Persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.		
<input type="checkbox"/> Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subvención). <input type="checkbox"/> Representante de la persona entidad agente o gestora de la rehabilitación.		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo.)		
IBAN: E S / / / /		
Entidad: .....		
Domicilio: .....		
Localidad: .....	Provincia: .....	Código Postal: .....
NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la <a href="#">Tesorería General de la Junta de Andalucía</a> .		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004279/A02

00268595







6. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
EN CASO DE ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos al NIF en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para Solicitud de Ayudas y Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación, según el punto 14 del cuadro resumen de la línea 5.2 de subvenciones de estas bases reguladoras:	
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud sea presentada por una persona jurídica, acreditación de estar debidamente constituida, según la normativa que resulte de aplicación.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud venga suscrita por el representante de la persona o entidad interesada, acreditación de la representación que ostenta, conforme a la normativa específica de aplicación.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la solicitud venga suscrita por una persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación, o esté prevista la actuación del mismo en el desarrollo de las actuaciones objeto de la subvención, utilizando el modelo Anexo III publicado en la orden de convocatoria, acuerdo de la persona o entidad interesada que le designe, autorice y faculte a actuar como tal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Real Decreto 853/221, de 5 de octubre, así como la acreditación o, en su caso, declaraciones responsables de la persona o entidad que actúa como agente o gestora de la rehabilitación de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 8.7 del texto articulado, así como del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y de conceder derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de las competencias del ejercicio de control por parte de las instituciones nacionales y comunitarias.
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio, suscrito por técnico competente, que deberá contar con la conformidad de la persona o entidad solicitante.
En lugar del proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio, podrá inicialmente presentarse de forma alternativa una memoria justificativa de la actuación propuesta. La documentación mínima de esta memoria será descripción, presupuesto desglosado por ámbitos de actuación y planos. La memoria justificativa habrá de acompañarse de una declaración responsable asumiendo el compromiso de entregar el proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio en los términos y plazos que se establezcan en la resolución de concesión de la subvención, en su caso.	
Asimismo, en la documentación del proyecto de actuación o en la memoria justificativa de la actuación, según corresponda, se incluirá el ahorro de consumo de energía primaria no renovable estimado con respecto a la situación inicial, la inversión subvencionable y la cuantía de la subvención solicitada.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279/A02

00268595



### 7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

- Evaluación favorable de adecuación o, en su caso, declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, suscritas por técnico competente.
- Certificado de eficiencia energética de proyecto, incluyendo las actuaciones contempladas en el proyecto, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, suscrito por técnico competente. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
- En su caso, copia del acta o certificado del secretario o administrador, con el acuerdo de la comunidad de propietarios, de las comunidades de propietarios debidamente agrupadas, o de la asamblea de la cooperativa, por el que se aprueba la realización del libro de edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio, según corresponda, objeto de las subvenciones. En la copia del acta o certificado del secretario o administrador, habrá de constar el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención, el porcentaje del coeficiente o el importe del coste subvencionable que asume cada uno de los miembros de la comunidad de propietarios, la aceptación del presupuesto, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos.
- Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios profesionales y tramitación correspondientes a la redacción del proyecto técnico de rehabilitación integral.
- Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por el mismo, así como de la fachada principal del edificio.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante.
- Documentación acreditativa de la titularidad del edificio, viviendas y locales. Esta circunstancia podrá acreditarse mediante escritura pública, nota simple registral actualizada o certificación de titularidad catastral, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabada.
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente y registrado en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces adscrito a la Consejería competente en materia de energía, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabado. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación..
- Certificado correspondiente que acredite que la persona o entidad agente o gestora de al rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.

Otros: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279/A02

00268595



# A

7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279/A02

00268595





8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) / REPRESENTANTE / PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
Fdo.: .....	

**ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es">dpd.cfiot@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/243603.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279/A02

00268595





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Como se ha indicado, solo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

#### 4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

#### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

#### 6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta de los datos indicados, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

#### 7. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá en el desplegable, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004279/A02

00268595



Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

### ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.  
Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

Marque la/s opción/es que proceda:

- Línea 3: Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificios. (Código de procedimiento: 24808)
- Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. (Código de procedimiento: 24793)
- Línea 5.1: Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación. (Código de procedimiento: 24794)
- Línea 5.2: Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación. (Código de procedimiento: 24795)

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:



004276/A03

00268595





3. DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTUACIÓN						
DOMICILIO:						
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:	
MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
REFERENCIA CATASTRAL:			AÑO DE FINALIZACIÓN:			

4. ACUERDO DE DESIGNACIÓN
<p>La persona o entidad destinataria de la subvención, <b>designa, autoriza y faculta</b> como persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación a la persona o entidad señalada en el apartado 2, para realizar las siguientes actuaciones (marcar las casillas que procedan):</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>Presentación</b> de la solicitud, <b>seguimiento y gestión</b> de la subvención.</li><li><input type="checkbox"/> <b>Subcontratación de la ejecución total</b> de las actuaciones subvencionables que faciliten modelos tipo "llave en mano" a la persona o entidad destinataria de la subvención.</li><li><input type="checkbox"/> <b>Cesión del derecho al cobro</b> de la subvención.</li></ul> <p>En virtud de la presente designación, la persona o entidad destinataria de la subvención OTORGA la representación a la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación ante los Organismos Públicos competentes.</p> <p>Igualmente en virtud de la presente designación, la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación deberá facilitar a la persona o entidad destinataria de la subvención una copia de la subvención de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo de la subvención.</p> <p>Además, la persona o entidad destinataria de la subvención autoriza que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación designado en este acuerdo pueda facultar a la Administración para recabar o verificar sus datos de identidad, titularidad catastral y pueda acceder al Registro de Certificados Energéticos Andaluces.</p>

5. DECLARACIONES
<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN, bajo su expresa responsabilidad, DECLARA que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</li><li><input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</li><li><input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras de aplicación.</li><li><input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir con el principio de &lt;&lt;no causar un perjuicio significativo al medio ambiente&gt;&gt; (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</li><li><input type="checkbox"/> Ha obtenido otras ayudas, respetando los límites máximos de las ayudas establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.</li><li><input type="checkbox"/> En caso de desarrollar actividad económica, no está en crisis, de acuerdo con la definición de "empresa en crisis" que se establece artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible, sin perjuicio de posteriores comprobaciones que se efectúen durante los controles de la ayuda.</li><li><input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</li><li><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</li><li><input type="checkbox"/> No ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la comisión europea o en su caso si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada, según se establece en el artículo 3 del Decreto 303/2015, de 21 de julio.</li></ul>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A03

00268595





### 5. DECLARACIONES (Continuación)

- Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial; refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del receptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN, bajo su expresa responsabilidad, DECLARA que:

- Conoce, se comprometo y acepta los contenidos y obligaciones que se especifican en las bases reguladoras y convocatoria de estas subvenciones.
- Se comprometo a cumplir con el principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente>> (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de las obligaciones con la Seguridad Social así como no ser deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.
- Se comprometo a cumplir el deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- En caso de subcontratación de la ejecución total de las actuaciones subvencionables (Modelo tipo "llave en mano"), no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 8.7 del texto articulado aprobado por la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.
- Se comprometo a cumplir los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con las definiciones establecidas en los artículos 3 y siguientes de la misma (Acreditación del resultado; etiquetado verde y etiquetado digital; análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial; refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude de la corrupción y los conflictos de interés; compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación; identificación del receptor final de los fondos sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista; comunicación).

### 6. DERECHO DE OPOSICIÓN

PERSONA SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN

- ME OPONGO** a que el órgano gestor pueda consultar mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

- ME OPONGO** a que el órgano gestor pueda consultar mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO** a la consulta de los datos que acrediten que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones con la **Seguridad Social** a través del servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto documentación acreditativa correspondiente

### 7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:

- La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- NO CONSENTE** y aporta la documentación acreditativa.

ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:

- La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos relativos al NIF de la Entidad Agente o Gestor de la rehabilitación, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A03

00268595



7. CONSENTIMIENTO EXPRESO (Continuación)	
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN	
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA:	
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para la Solicitud de Ayudas y Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.
<input type="checkbox"/>	La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa.

8. DOCUMENTACIÓN			
La persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación presenta la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	En el caso de tratarse de una persona jurídica: acreditación de estar debidamente constituida y acreditación de la representación que ostenta.		
<input type="checkbox"/>	Declaración de compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).		
<input type="checkbox"/>	Declaración de compromiso a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de competencias de las instituciones nacionales y comunitarias.		
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:			
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN:			
<input type="checkbox"/>	Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante.		
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:			
<input type="checkbox"/>	Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación..		
<input type="checkbox"/>	Certificado correspondiente que acredite que la persona o entidad agente o gestora de al rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.		
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<input type="checkbox"/>	Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A03

00268595



# A

### 8. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### 9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Las personas abajo firmantes ACUERDAN la designación de Agente o Gestor de la rehabilitación y DECLARAN bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente acuerdo, dando prueba de su conformidad.

En \_\_\_\_\_, a fecha de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) /  
REPRESENTANTE

AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACIÓN /  
REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A03

00268595



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieran. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

#### 3. DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

#### 4. ACUERDO DE DESIGNACIÓN

En este apartado se marcarán las actuaciones para las que se designa, autoriza y faculta a la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.

#### 5. DECLARACIONES

Se deberán marcar aquellas declaraciones que correspondan con la situación concreta.

#### 6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que deseen a oponerse a la consulta de los datos señalados.

#### 7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados.

#### 8. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Las personas firmantes deberán declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el Acuerdo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004276/A03

00268595